

# Premio Compartir

## PREMIO COMPARTIR AL RECTOR GUIA PARA POSTULARSE

## Contenido

¿Qué es el Premio Compartir al Rector? .....	3
¿Por qué participar? .....	3
¿Quiénes pueden participar? .....	3
¿Cómo participar? .....	3
Criterios de evaluación .....	5
Orientaciones para escribir el texto .....	6
Proceso de selección .....	8
Premio Compartir Educación para la Paz .....	9

## ¿Qué es el Premio Compartir al Rector?

Es un reconocimiento a los rectores y directores de instituciones educativas del país, con el objetivo de rendirle un homenaje a los más sobresalientes de Colombia, destacar el liderazgo directivo como uno de los factores más influyentes en la calidad de la educación, así como las habilidades para la buena dirección de establecimientos educativos.

## ¿Por qué participar?

1. Para sistematizar la propuesta que viene gestando desde hace varios años y de la cual se siente muy orgulloso.
2. Para compartirla con sus colegas, entrar en diálogo con otras experiencia valiosas y motivar prácticas de liderazgo institucional.
3. Para mostrarle al país que Colombia cuenta con rectores que aportan a la educación de calidad.
4. Para recibir la retroalimentación de expertos y cualificar la propuesta.
5. Para hacer parte de la comunidad de aprendizaje y de la red de rectores de todo el país, en la que intercambian experiencias, problemáticas y soluciones de la práctica de liderazgo institucional.

## ¿Quiénes pueden participar?

Todos los rectores y directores de establecimientos educativos oficiales y privados debidamente aprobados que atiendan la educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, y que se hayan desempeñado como mínimo dos años en ese cargo y en la institución educativa por la cual se postulan. Adicionalmente quienes se postulen al Premio Compartir no pueden ser empleados de la Fundación Compartir o de sus compañías subsidiarias y/o familiares, así como tampoco, miembros del panel de expertos y/o del jurado.

## ¿Cómo pueden participar?

Diligenciando el formulario de inscripción para rector o director que se encuentra en el sitio web [www.premiocompartir.org](http://www.premiocompartir.org) y enviarlo a través de esa misma plataforma junto a un texto cuyas características se especifican más adelante.

**INSCRIPCIONES HASTA EL 31 DE JULIO**



## Criterios de evaluación

El liderazgo es la característica que mejor define el desempeño de un rector o director en una institución educativa y esta se manifiesta en cinco características:

**1. Cultura institucional en la cual prevalece la convivencia y el aprendizaje,** que favorece la obtención de resultados, reflejada en metodologías de trabajo cooperativo en todas las instancias, y en el predominio del aprendizaje como tarea central que orienta y da sentido a todas las acciones de los miembros de la comunidad educativa en el diario vivir de la institución.

**2. Interacciones entre el entorno y los miembros de la comunidad educativa (directivos, personal administrativo, estudiantes, exalumnos, padres de familia, organizaciones y entidades presentes en el territorio), favorecedoras de los procesos de aprendizaje que se impulsan en la institución.** Estos aspectos se reflejan en la orientación y el manejo de los consejos directivos y académicos, en la participación y calidad de las relaciones con familias, estudiantes, exalumnos, docentes, administrativos, empresarios, y otros actores de la comunidad, y en el interés por el desarrollo profesional de los maestros, expresado en asignación de tiempos y espacios para una formación pertinente.

**3. Sistema de planeación, seguimiento y evaluación** que asegura el aprendizaje de los estudiantes, manifestado en planes anuales de mejoramiento que cobijan las diversas dimensiones de la gestión escolar (directiva, académica, administrativa y comunitaria), planes de área con definición clara de resultados, así como estrategias de seguimiento y evaluación, establecidas y puestas en marcha.

**4. Manejo de recursos físicos y financieros** orientado a asegurar el cumplimiento de los procesos académicos de la institución educativa, que se evidencia con la organización, consecución y ejecución de los recursos para el cumplimiento de las metas fijadas en el proceso de planeación.

**5. Gestión para la diversidad** en la que el liderazgo directivo favorece la inclusión de toda la comunidad educativa en los procesos de la institución, sin exclusión por su raza, religión, género, discapacidad, preferencia sexual, diversas capacidades, entre otros. **Un rector promueve la inclusión**, orientando la organización escolar de acuerdo a las diversas capacidades del estudiantado y de la comunidad educativa, no solamente eliminando barreras físicas sino de acceso o derivadas del contexto socio político y económico, de la multiculturalidad y en general del aprendizaje. Un rector incluyente vela por una mejor educación para todos y transmite esta visión a todo su equipo.

## Orientaciones para escribir el texto

El texto debe ser de tres páginas, en el que describa a la institución educativa, partiendo de los criterios de evaluación expuestos en la página anterior y establezca cuál ha sido su contribución: ¿qué ha hecho? y ¿cómo lo ha hecho? Le sugerimos algunas preguntas que pueden orientar su reflexión:

### A propósito de una cultura institucional en la que prevalece la convivencia y el aprendizaje

- ¿Cuáles son los valores que promueve en la institución educativa y cómo los impulsa?
- ¿De qué manera fomenta el clima institucional para la convivencia y el aprendizaje?
- ¿Cómo demuestra el compromiso por lo que hace?
- ¿Qué mecanismos adopta para hacer cumplir las normas de convivencia?
- ¿Cómo aborda los conflictos de la institución educativa?

¿Cómo promueve en la comunidad educativa el logro de resultados?

### A propósito de interacciones entre el entorno y los miembros de la comunidad educativa (directivos, personal administrativo, estudiantes, exalumnos, padres de familia, organizaciones y entida-

des presentes en el territorio), favorecedoras de los procesos de aprendizaje que se impulsan en la institución.

- ¿Cómo establece comunicación formal con las personas, la comunidad y el entorno?
- ¿Cómo demuestra conocimiento de los procesos académicos y qué estrategias utiliza para lograr resultados de calidad?
- ¿Cómo reconoce las actuaciones de las personas y de los miembros de la comunidad educativa? y ¿cómo los motiva y/o sanciona?
- ¿Cómo promueve la participación de las personas y la comunidad en los proyectos institucionales?
- ¿Cómo establece convenios de cooperación y aprendizaje con otras instituciones y entidades?

### A propósito del sistema de planeación, seguimiento y evaluación

- ¿Cómo orienta la formulación de metas y programas? y ¿cómo asegura su cumplimiento?
- ¿Cómo involucra a la comunidad educativa en la formulación del plan de mejoramiento institucional?
- ¿Qué procedimientos establece para monitorear las metas de calidad y el avance del plan de mejoramiento?
- ¿Cómo evalúa los resultados?

### A propósito del manejo de recursos físicos y financieros

- ¿Cómo administra los recursos materiales y financieros?
- ¿Cómo distribuye los recursos?
- ¿¿Cómo evalúa y controla el uso de los recursos?

### A propósito de la inclusión

- ¿Cómo fomenta el respeto por la diversidad y a la vez, la construcción de una identidad de la comunidad escolar?

- ¿Cómo reconoce y evalúa que lo anterior se lleve a cabo?

Una vez identifique las ideas a desarrollar, ordénelas y escriba un texto teniendo en cuenta que está dirigido a expertos que no conocen lo que usted hace. Recuerde que el texto debe reflejar de manera clara y concisa su liderazgo en la institución educativa y que no se trata de dar una respuesta puntual a las preguntas sugeridas.

## Proceso de selección

### Primera fase

Especialistas en liderazgo institucional estudian todas las propuestas recibidas y las evalúan y califican, de acuerdo a los criterios y requisitos descritos anteriormente, para seleccionar a las mejores, las cuales serán visitadas. Las personas que se presenten recibirán retroalimentación escrita.

### Segunda fase

Los rectores preseleccionados son visitados para conocer de cerca la propuesta y aspectos de su liderazgo. A partir de esto, se conforma el grupo de los nominados.

### Tercera fase

El jurado, conformado por personas de reconocida trayectoria, analiza las propuestas de los rectores finalistas y de acuerdo a los criterios de selección y a la sustentación que cada uno hizo de ella, se eligen a quienes recibirán los títulos de:

1. Gran Maestro y Gran Rector.
2. Rectores Ilustres.
3. Rector, maestro o colectivo de maestros Premio Compartir Educación para la Paz.



## ¿Qué es el Premio Compartir Educación para la Paz?

El Premio Compartir Educación para la Paz reconocerá, promoverá y visibilizará proyectos educativos de docentes, colectivos de docentes o rectores que cumplan con los criterios de selección actuales del Premio Compartir para maestros y rectores, y que además, sean líderes transformadores que utilicen estrategias pedagógicas activas, participativas, incluyentes y significativas que promuevan actitudes, creencias y prácticas consistentes con culturas de paz, especialmente en los contextos donde han sido comunes las prácticas de exclusión, agresión y violencia.

Es importante resaltar que las culturas de paz se construyen en la práctica, no en el discurso, por ello, estos maestros y rectores, deben generar ambientes en las aulas y escuelas que sean propicios para la puesta en marcha de las competencias cognitivas, emocionales y ciudadanas que requieren nuestros jóvenes para convivir pacíficamente y para transformar sus contextos de manera que logremos construir una Colombia más equitativa y justa.

## ¿Qué significa educar para la Paz?

El Premio Compartir Educación para la Paz adopta el enfoque de formación ciudadana de educación para la Paz propuesto por el Ministerio de Educación Nacional en las orientaciones generales para la implementación de la Cátedra de la Paz: “La Educación para la Paz está directamente asociada a la formación ciudadana, es decir, a la formación de ciudadanos que se relacionen pacíficamente entre sí, que participen activamente y por medios pacíficos y democráticos en iniciativas que buscan mejorar las condiciones de vida en sus contextos cercanos y en la sociedad en general, que contribuyan a fortalecer la Democracia y el Estado Social de Derecho, que respeten las leyes y los bienes públicos, que valoren y respeten las diferencias, que construyan una memoria histórica que les ayude a comprender el pasado para edificar un presente y un futuro más pacífico, incluyente y democrático, que se relacionen

de manera cuidadosa y responsable con los animales y con el medio ambiente, todo en un marco de respeto por los Derechos Humanos”.[1]

## Criterios de evaluación

El Premio Compartir Educación para la Paz hace un reconocimiento a un maestro, colectivo de maestros o rector que realiza un trabajo en el que promueve de manera deliberada la construcción de una cultura de Paz, es decir, que de manera sistemática y reflexiva sea capaz(es) de identificar y definir los problemas relacionados con una cultura de Paz a los que se enfrenta(n), que diseña(n), implementa(n) y evalúa(n) propuestas para resolver esos problemas, comunica(n) su experiencia y es(son) exitoso(s) en los resultados referentes a la formación de sus estudiantes.

Para evaluar la capacidad profesional de quienes se postulan al PEP, se tienen en cuenta tres aspectos que deben estar claramente reflejados en la propuesta:

### Parte 1: Aprendizajes de los estudiantes (conocimiento disciplinar)

Es un proyecto de Educación para la Paz si promueve en sus estudiantes aprendizajes relacionados con:

- 1.** Los estándares de competencias ciudadanas, entendidos como el “conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática. Las competencias ciudadanas permiten que cada persona contribuya a la convivencia pacífica, participe responsable y constructivamente en los procesos democráticos y respete y valore la pluralidad y las diferencias, tanto en su entorno cercano, como en su comunidad, en su país o en otros países”. (Ministerio de Educación Nacional, 2004).

---

[1] Chaux y Velásquez, Orientaciones generales para la implementación de la Cátedra de la Paz 2016.

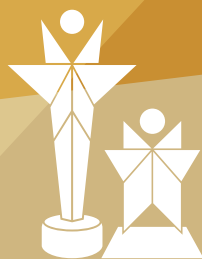
**2.** AAborda los temas de Educación para la Paz en Colombia definidos en la Cátedra para la Paz, organizados en seis categorías: Convivencia pacífica, Participación ciudadana, Diversidad e identidad, Memoria histórica y reconciliación, Desarrollo sostenible y Ética, cuidado y decisiones. (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

## Parte 2: Metodología enseñanza- aprendizaje (conocimiento didáctico)

Un proyecto educativo que promueve una cultura de Paz se desarrolla mediante liderazgos con enfoque colaborativo entre estudiantes y maestros, promoviendo actitudes y comportamientos de carácter democrático y desarrollando a su vez competencias para una convivencia en comunidad. Sumado a esto, se genera un clima institucional de “convivencia pacífica, participación activa y crítica e inclusión” que promueve un clima emocional positivo y un manejo asertivo de la disciplina y de la participación. (Ministerio de Educación Nacional, 2016, pág. 32).

## Parte 3: Relación con el entorno

El impacto potencial de un proyecto que promueve una cultura de Paz depende en gran medida de su institucionalización e impacto en la comunidad, de modo que se convierta en una práctica generalizada de la escuela o incluso, que se pueda desarrollar en otras escuelas y tenga efectos en su entorno. Se trata de un educador líder que transforma la cultura de la comunidad hacia la convivencia pacífica y genera relaciones de confianza con la comunidad y el entorno dando sostenibilidad a sus acciones.



Premio  
Compartir



Compartir

**Bogotá - Colombia  
2017**